

**Gobierno del Estado de Nuevo León**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-19000-19-1286-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1286

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Nuevo León se le ministraron recursos por 6,305,687.2 miles de pesos, se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 6,305,685.1 miles de pesos y se identificaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 2.0 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN SU CASO DE APOYO  
SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente		
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)
Presupuesto Ministrado	6,305,687.2	5,913,432.1	142,205.0	250,050.1
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	6,305,685.1	5,913,432.1	142,205.0	250,048.1
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	2.0	-	-	2.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Es importante señalar que, la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en las transferencias de los recursos federales del programa del U 006 realizadas por el Gobierno del Estado de Nuevo León en las vertientes fiscalizadas ascendieron a 392,255.1 miles de pesos, de los que 250,050.1 miles de pesos correspondieron a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y 142,205.0 miles de pesos a las universidades tecnológicas y politécnicas.

Cabe mencionar que, del universo del programa U 006, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a tres Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 250,050.1 miles de pesos, de los cuales 250,048.1 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se efectuaron reintegros por 2.0 miles de pesos a la TESOFE por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Por su parte, se verificó la transferencia de recursos a siete universidades tecnológicas y politécnicas por 142,205.0 miles de pesos, reportados como ejercidos en su totalidad.

### Resultados

#### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Nuevo León celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los ODE, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución para la asignación de recursos del programa U 006 para Educación Media Superior y los convenios específicos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin

embargo, no presentó el anexo de ejecución del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León ni los convenios específicos de las Universidades Politécnicas debidamente formalizados ya que carecieron de las firmas de algunos de los participantes, aunado a que no se presentó el apartado del incremento del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada presentó la documentación comprobatoria y justificativa debidamente formalizada, con lo que solventa la observado.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS DEL  
PROGRAMA  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Participantes	Importe		Porcentaje		Convenios modificatorios		
	Importe convenido Federal	Importe convenido Estatal	Porcentaje aportación Federal	Porcentaje aportación Estatal	Convenio modificatorio/ Apartado (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
<b>Total general</b>	<b>378,663.4</b>	<b>356,036.4</b>				<b>392,255.1</b>	<b>368,863.4</b>
<b>Medio superior</b>	<b>241,429.6</b>	<b>218,802.5</b>				<b>250,050.1</b>	<b>226,658.4</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	150,252.2	150,252.2	50	50	SÍ	155,418.5	155,418.5
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Nuevo León	23,296.3	23,296.3	50	50	SÍ	24,456.5	24,456.5
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León	67,881.1	45,254.0	60	40	SÍ	70,175.1	46,783.4
<b>Superior (Tecnológica y Politécnica)</b>	<b>137,233.9</b>	<b>137,233.9</b>				<b>142,205.0</b>	<b>142,205.0</b>
<b>Politécnica</b>	<b>10,827.0</b>	<b>10,827.0</b>				<b>11,730.4</b>	<b>11,730.4</b>
Universidad Politécnica de García	4,195.8	4,195.8	50	50	SÍ	4,545.9	4,545.9
Universidad Politécnica de Apodaca	6,631.2	6,631.2	50	50	SÍ	7,184.5	7,184.5
<b>Tecnológica</b>	<b>126,406.8</b>	<b>126,406.8</b>				<b>130,474.6</b>	<b>130,474.6</b>
Universidad Tecnológica Linares	19,019.4	19,019.4	50	50	SÍ	19,448.5	19,448.5
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	40,829.5	40,829.5	50	50	SÍ	41,810.8	41,810.8
Universidad Tecnológica Cadereyta	22,863.6	22,863.6	50	50	SÍ	23,977.5	23,977.5
Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León	3,760.0	3,760.0	50	50	SÍ	4,253.0	4,253.0
Universidad Tecnológica de Santa Catarina	39,934.5	39,934.5	50	50	SÍ	40,984.8	40,984.8

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y los convenios modificatorios.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**2.** La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG) recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales convenidos del programa por un monto de 250,050.1 miles de pesos para Educación Media Superior y 142,205.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y

Politécnica, en cinco cuentas bancarias que la SFyTG abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 55.1 miles de pesos para Educación Media Superior y por 8.9 miles de pesos para Educación Superior; asimismo, se hizo de conocimiento de la TESOFE las cuentas bancarias correspondientes a Educación Media Superior y a Educación Superior en su vertiente Politécnica; sin embargo, no se hizo del conocimiento la cuenta bancaria de las Universidades Tecnológicas.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación por medio de la cual se hizo del conocimiento a la TESOFE las cuentas bancarias correspondientes, con lo que solventa lo observado.

**3.** La SFyTG transfirió a los ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes a Educación Media Superior por un monto de 250,050.1 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un monto de 142,205.0 miles de pesos y rendimientos financieros por 12.4 miles de pesos.

Asimismo, se verificó que se transfirieron recursos estatales por 309,752.1 miles de pesos para Educación Media Superior y por 120,353.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por lo que en términos generales se cumplió con lo establecido en los convenios; sin embargo, los recursos estatales transferidos para la Educación Superior fueron inferiores en 24,107.5 miles de pesos a los montos convenidos en cuanto a las Universidades Tecnológicas; además, se presentaron atrasos de 1 y hasta 31 días en las transferencias de los recursos federales para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE), el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León (ICET), las Universidades Politécnicas (UP) y Tecnológicas (UT).

La Titular del Área de Quejas para Ejercer las Atribuciones de Autoridad Investigadora en el Ente Público de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General y la Titular de la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Nuevo León iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes número OIC/SFYTGE/AQ/EI/041/2022 y AUPENL/ASF/0361/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES  
 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de Plantel	Importe convenido Federal	Importe convenido Estatal	Total Convenido	Porcentaje aportación Federal	Porcentaje aportación Estatal	Recursos Federales Transferidos	Recursos Estatales Transferidos	Total de Recursos transferidos	Porcentaje aportado Federal	Porcentaje Aportado Estatal	Excedente o faltante estatal	Excedente o faltante estatal	Estatus de Cumplimiento estatal
Nuevo León	392,255.1	368,863.4	761,118.4	52%	48%	392,255.1	430,105.7	822,360.8	48%	52%	61,242.4	4%	Si
Medio superior	250,050.1	226,658.4	476,708.5	52%	48%	250,050.1	309,752.1	559,802.2	45%	55%	83,093.7	8%	Si
Superior (Tecnológica y Politécnica)	142,205.0	142,205.0	284,410.0	50%	50%	142,205.0	120,353.7	262,558.6	54%	46%	-21,851.3	-4%	No
Politécnica	11,730.4	11,730.4	23,460.8	50%	50%	11,730.4	13,986.6	25,717.0	46%	54%	2,256.1	4%	Si
Tecnológica	130,474.6	130,474.6	260,949.1	50%	50%	130,474.6	106,367.1	236,841.7	55%	45%	-24,107.5	-5%	No

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SFyTG proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y las pólizas de ingresos referentes a las ministraciones para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por 250,050.1 miles de pesos y 142,205.0 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, no presentó los CFDI de rendimientos por 55.1 miles de pesos para Educación Media Superior ni 8.9 miles de pesos para Educación Superior, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y III.

### 2021-B-19000-19-1286-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de rendimientos para Educación Media Superior y para Educación Superior, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I y III.

5. La SFyTG registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los ODE correspondientes a Educación Media Superior por 250,050.1 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 142,205.0 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló la totalidad de la documentación con el sello de "Operado", en

incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.

La Titular del Área de Quejas para ejercer las Atribuciones de Autoridad Investigadora en el Ente Público de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SFYTGE/AQ/EI/042/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Nuevo León reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales relativos a la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Nuevo León remitió la evidencia de los formatos mensuales correspondientes a los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica a la SEP.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario de la Cuenta Pública 2021. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Nuevo León recibió y transfirió recursos por 250,050.1 miles de pesos para Educación Media Superior y 142,205.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales (ODE), de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Nuevo León integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los ODE por 309,752.1 miles de pesos para Educación Media Superior y 120,353.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron superiores por 83,093.7 miles de pesos para Educación Media Superior; sin embargo, para las Universidades Tecnológicas las aportaciones fueron inferiores en 24,107.5 miles de pesos.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el anexo de ejecución, del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Nuevo León y del Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Nuevo León y el Convenio de Apoyo Financiero. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número CTG-DCASC-1033/2022 y CTG-DCASC-1057/2022 de fecha 20 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente, que se anexan a este informe, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 4 se considera como no atendido.





Monterrey, N.L., a 20 de septiembre de 2022

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.-

En atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), efectuada el día 8 de septiembre del año en curso, relativa a la auditoría practicada por medios electrónicos número 1286 denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario, ejercicio 2021, en la cual solicita se presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte de los resultados con observaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5, fracción VI, 8, 10 fracción IV y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir la siguiente información:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**

- Copia certificada del oficio DCCP-0705/2022, firmado por la C.P. María Idalia Arroyo Rodríguez, Directora de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual anexa la siguiente información:

Resultado	Respuesta
Número del Resultado 1	Copia certificada del oficio PF-CG-3822/2022, enviado por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Número del Resultado 2	Copia certificada del oficio DAF-1319/2022, enviado por la Dirección de Administración Financiera
Número del Resultado 3	Copia certificada del oficio DAMOP/1082/2022, enviado por la Dirección de Atención a Organismos Paraestatales, así como copia certificada de los oficios DPCP-564/2022 y DPCP-574/2022 de la Dirección de Presupuestos y Control Presupuestal.
Número del Resultado 4	Disco Compacto certificado.
Número del Resultado 5	Copia certificada del oficio DAF-1319/2022 de la Dirección de Administración Financiera.
Número del Resultado 6	Copia certificada del oficio DAMOP/1082/2022, enviado por la Dirección de Atención a Organismos Paraestatales, así como copia certificada de los oficios DPCP-564/2022 y DPCP-574/2022 de la Dirección de Presupuestos y Control Presupuestal.

**INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Copia certificada de oficio, firmado por la Lic. Deyanira Imelda Lomas Hernández, Jefa de Auditorías del ICET, en el cual anexa información relacionada con el resultado número 3 de la Cédula de Resultados Finales.

**TELEBACHILLERATO**

- Copia certificada de oficio DGAYF-825/2022, firmado por C.P. Eduardo Alanís Torrentera, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, en el cual anexa información relacionada con el resultado número 6 de la Cédula de Resultados Finales.

Lo anterior en la calidad de Enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. MARYBEL RIVERA VILLA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

MRV/WGC/mvhg

www.nl.gob.mx/contraloria 81.20.33.2418  
Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23 Washington 2000 Ote. Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010  
@Contraloria\_nl\_gob



Nombre: LIC. MARYBEL RIVERA VILLA, Cargo: DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR CENTRAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Entidad Fiscalizada: GOB. N.L. - Gobierno del Estado de Nuevo León, Número de Auditoría: 1280, Cuenta Pública: 2021, Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio CTG-DCASC-1033/2022, constante de 1 foja(s) (útiles).

UUID: CD82B3FB06F051A397369FD01658B039

Sello Digital del SAT:

3Xg7sdvXF516nK0Cw0QhAe2F198d0WfF1YASTYUjvAvortP6UJodCpZ1N3bFM2bXeU3HxKJ5dLCA9HG3q+ne1P7Eh8MT8Yw6SsUZONVUc1C1WETTgN2LdP8HJWwX12o3pba18TqKemh22ouXvgaC0WUDvPEO  
ptFPH13heCz07M1Wzton1B0vewJUnvU08Spxaqu+9H7gBImFJICg2vK7Pu00DYo0p2F0KRRLK365K+XheB1+651h82yzQ7NGTLemh0KvmdzWFMG6F8AsfND0hRujCCc689p2Xgm2hdX+r/Q=

RFC: RVM770800FL3

Sello Digital de Tiempo:

JY118Eivz0kGM6Snc8NptLQV5v4F25FKQkodiLapp7SZR8MhNFZAWF3V7stfmbkR0vHv4CqvUJN1HodRmT7f0dMwqmMeguoqmp+08A1V3/62pg9UoFEHK6z0Ca1Y+cz0iFmFJ056FyMD+02wC7VLPsoKbuWshH/  
fgQ8UobvWcomYjdc4AeykAaJvzabYcXUoOwqwn202ezRwAXMdfYF81o2260VjgRfX3ga+AS8D7y0wFwX82mY8wvJ4C0B07bR12GTUgVw8kR15UyH6nuu28woN1pAMVc666Pw01z06PwKQjX8g=  
Fecha y hora de Estampado: 2022-06-20T11:28:51



**CONTRALORÍA**

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

Oficio No. CTG-DCASC-1057/2022

Asunto: Se remite documentación

Auditoría 1286

Monterrey, N.L., a 23 de septiembre de 2022

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.-

En atención al Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), efectuada el día 8 de septiembre del año en curso, relativa a la auditoría practicada por medios electrónicos número 1286 denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario, ejercicio 2021, en la cual solicita se presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte de los resultados con observaciones y en alcance al oficio CTG-DCASC-1033/2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5, fracción VI, 8, 10 fracción IV y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir la siguiente información:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**

- Copia certificada del oficio DCCP-0734/2022, firmado por la C.P. María Idalia Arroyo Rodríguez, Directora de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual anexa la siguiente información:

Resultado	Respuesta
Número del Resultado 1	Disco Compacto Certificado
Número del Resultado 3	Copia certificada del oficio DAF-1432/2022, enviado por la Dirección de Administración Financiera.
Número del Resultado 4	Disco Compacto certificado.

**INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

Anexa información relacionada con el resultado número 3 de la Cédula de Resultados Finales, respecto a la Aclaración de la Aportación Estatal.

Lo anterior en la calidad de Enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL  
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. MARYBEL RIVERA VILLA






GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

MRVWGC/mvhg

[www.nl.gob.mx/contraloria](http://www.nl.gob.mx/contraloria) 81.20.33.2418

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23 Washington 2000 Ote. Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010

@Contraloria\_nl\_gob   



Nombre: LIC. MARYBEL RIVERA VILLA. Cargo: DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR CENTRAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. Entidad Fiscalizada: GOB. N.L. - Gobierno del Estado de Nuevo León. Número de Auditoría: 1288. Cuenta Pública: 2021. Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio CTG-OCASC-1087-2022, constante de 1 foja(s) adj(es).

UUID: 681FF37C2FE8286CA4402A1A34FBE77

Sello Digital del SAT:

ij8lWz9H5uzjGjWwZlEM4n1qj7N7YCOQH9lTnSOrF8EKYBCSXBjYwUjWfscC3vropS0VgQ0oc0AY0ceHNT2G2UkC49mgJH82ORfK6T58Vf80CCH+cRyy4rsQjONVQK9eRTWjg5JpdlVjCgypstCM8AJWQdHAFxeE86Rd78OnWkA2EaRQuZz2XsMCHDz2mmyvEADc+H8j9eab7pyM7Rz0CCPCk6Xdh6a866vCgyv6FAELXp78y7n3ALcSka0DZ7UgrBQmgnvztvzovjy6EPHqCGJLCOs++BpJ8lNozLJZ280Xg==

RFC: RIVM70808PL3

Sello Digital de Tiempo:

NjOrf9eou2AJEJCkeEjVM+Jw72f6jX08aFm4UJXLTUjWwL3TaqYgXGdu1xGYk+xlq1lloSlaYm0X7mhShieudM9jVdHe3AjRjOrUjFPFXVCPFS0I1z4donvMjQjA1WQaYjECTJ78nE2NDu2jVEfXs1uxs1wOQ2mOjXjYmKjCwRlRjUjEjwOruzLTC4P8C0J7ZAnPH6kEtrX78C00nRpev6sJy7avZuJutUxjYw3psA4DNjg6lNG670gXX2SjCIBIC41cS0qps3wGmAgRjX3v86G76EVE3uB9PjORopaSv8j9qajLUMqemLg==  
Fecha y hora de Estampado: 2022-08-23T10:34:17

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG)

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, fracciones II y IV; 22, 33, 34, 36, 37, 42 y 70, fracciones I, II y III.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.